



FOR YOUTH DEVELOPMENT
FOR HEALTHY LIVING
FOR SOCIAL RESPONSIBILITY

Bayview Hunters Point YMCA Forma de Registro

Registración para Programas Juventud y Adolescentes: 2011 – 2012

Fecha: _____

Nombre del Padre (Primer y Apellido): _____

Nombre del Niño (Primer y Apellido): _____

Dirección: _____ Ciudad: _____ Código Postal: _____

Teléfono del Hogar: _____ Teléfono Alternativo: _____

Por favor de marcar uno:

Actualmente Esta - (*Por favor marque uno*):

Miembro de Programa Miembro del YMCA Ninguno

Estoy interesado en los siguientes programas juveniles en Bayview Y - (*Por favor de marcar todos que aplican*):

Fellas/Just 4 Girls: (10-13 años)

“Choizes” Teen Center: (14 – 18 años)

After-School Homework Club: (5 – 9 años)
(Cuota de beca para el programa - \$125.00 por mes)

Bayview Beacon (Philip & Sala Burton High/Community School):
(Programa Fuera-de-Escuela y servicios)

Centro Académico de Reingresó Empoderamiento (13 – 18 años):

Programa deportivos y recreativos: (5 – 18 años):
(Deportes durante todo el año, Ejercicio juvenil)

Baloncesto (todas edades)

Flag Football (middle and high school)

Béisbol Jr. Giants (todas edades)

Programa Pee – Wee Soccer

Programa de Ballet para niños (5 – 10 de edad)

Campamento Deportivo – Vacaciones de invierno y primavera (Cuota)

Otros Interés:

Está interesado en aprende más sobre:

Dispensa de alimentos

TLC Centro de Recurso Familiar

Membresía (Gimnasio, Cuarto de Pesas, Clases de ejercicios)

Laboratorio de Computación

Grabación Lyrix Lounge (Music) Estudio

Otra (Por favor de Especificar) _____

Si tiene más preguntas, visite nuestro Centro de Recibidor

Información del Miembro (Por favor de imprimir)

Nombre:		Sexo (marque): Hombre or Mujer	
Dirección:	Ciudad:	Estado: CA	Código Postal:
Fecha de nacimiento:		Edad:	
Escuela de asistencia:		Grado Actual:	
Teléfono de casa:		Teléfono de celular:	
E-Mail:			

Información de la familia (Por favor de imprimir)

Nombre de Padre/Guardian		Relación:
Teléfono de casa:	Teléfono celular:	
Empleado:	Teléfono De Trabajo:	

Contacto de Emergencia (Primario)

Nombre:	Relación:
Teléfono de casa:	Teléfono celular:
Comentarios:	

Contacto de Emergencia (Secundario)

Nombre:	Relación:
Teléfono de Hogar:	Teléfono celular:
Comentarios:	

Información de Cuidado de Emergencia

Nombre de su Doctor:		Teléfono:	
Dirección:	Ciudad	Estado: CA	Código Postal:
Hospital:		Compañía de seguros medicos:	

Información Historial Médica y Alergias

Para ayudar al personal a cumplir con sus necesidades, por favor revise y dé las fechas aproximadas y las observaciones que

correspondan:

<u>Condición</u>	<u>NO</u>	<u>Sí</u>	<u>Comentarios</u>
Frecuentemente infecciones del oído.			
Convulsiones/Epilepsia			
Diabetes			

Sangrado/trastorno de coagulación			
ADD/ADHD			
Otro:			

<u>Alergias</u>	<u>NO</u>	<u>Sí</u>	<u>Comentarios</u>
Fiebre del heno			
Hiedra venenosa/roble			
Picadura de Insectos			
Penicilina			
Otro:			

<u>Enfermedades</u>	<u>NO</u>	<u>Sí</u>	<u>Comentarios/Fecha</u>
Viruela			
Paperas			
sarampión			
Otro:			

<u>Condición</u>	<u>No</u>	<u>Sí</u>	<u>Comentarios/Fecha</u>
Tétano			
TB			
Hep B			
Hib			
TD			
DT			
IPV			

Otras Condiciones Medicas/Comentarios: _____

Necesidades Especiales de comportamiento Emocional o física: _____

¿Hay algo más que le gustaría dejarnos saber sobre su niño:

YMCA de San Francisco – Código de Conducta

Seguridad Personal

Programas para Jóvenes y Adolescentes YMCA están diseñados para proporcionar oportunidades de enriquecimiento seguro para jóvenes en una variedad de entornos. El YMCA intenta de construir un ambiente seguro con las "reglas básicas" que siempre son de características en valores de honestidad, respeto, responsabilidad y cuidado. Toda persona tiene derecho a sentirse emocionalmente y físicamente seguro durante su participación en los programas.

Un alto nivel de conducta positiva que se espera de todos los participantes. Tanto jóvenes como adultos deberán observar el Código de Conducta. No hay un estándar doble.

Filosofía básica de conducta y responsabilidad

- Cada persona es responsable de su propia conducta.
- Los participantes actuarán de manera responsable para asegurar que su propia actitud es beneficioso no sólo para ellos y para sus compañeros participantes, sino también para garantizar la continuidad de los programas de YMCA.
- Aquellos que decidan estar presentes cuando la violación se haya producido, por su propia elección, se considerará que un participante en la violación. No hay inocentes.

Infracción del Código de Conducta puede resultar en la expulsión de siguientes programas

adolescente YMCA.

Para asegurar un ambiente seguro, los jóvenes y los adultos deben:

1. Tratar a todas las personas y en torno al programa con el respeto mutuo y sin discriminación basada en genero, orientación sexual, tamaño, forma, la religión, la cultura, las diferencias socioeconómicas. No hay tolerancia para la intimidación.
2. Ser un aliado responsable de todos los que en torno al programa y que pueden ser objeto de discriminación.
3. El personal mantendrá conversaciones en la confianza de no ser persona(s) están en peligro de hacerse daño a si mismos o otros, o es denunciar un incidente de abuso físico, sexual o emocional.
4. Cualquier acto de vandalismo, robo, destrucción de propiedad, o mal uso del edificio podrá ser una infracción y así será tratado.
5. Comportamientos sexuales íntimos no están permitidas. Esto incluye el contacto físico inapropiado y no invitado entre los participantes, miembros del personal o los clientes.
6. Posesión o consume de bebidas alcohólicas y las drogas ilegales están estrictamente prohibidos.
7. Fumar o el uso de cualquier producto de tabaco no está permitido.
8. Armas de cualquier tipo y artículos que podrían causar lesiones o daños a los participantes y de nuestra propiedad están estrictamente prohibidas.
9. Actividades que ponen en peligro la salud y la seguridad de su mismo o de otros son inaceptables.
10. Esforzando por ser ejemplos para sus compañeros y la comunidad en los valores fundamentales de honestidad, respeto, responsabilidad y cuidado.

En el caso de un incidente grave de la participación juvenil en sexo, fumar, drogas, alcohol (SSAD EGLA) o actos que pongan en peligro la salud y la seguridad de los participantes, Padres/Guardianes se les espera que me recojan, o para pagar por mi transporta a casa, cuotas y reintegro se emitirá. Todos los gastos y las

disposiciones relacionadas con medidas disciplinarias son de exclusiva responsabilidad de la familia del participante.

He leído y estoy de acuerdo con las condiciones del Código de Conducta.

Firma del Participante Fecha

Firma de Padre/Guardián

Fecha

YMCA DE SAN FRANCISCO
ACUERDO DE EXONERACION Y CESION
DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y INDEMNIZACION

EN CONSIDERACION de haber sido otorgado permiso del uso de las instalaciones, servicios y programas del YMCA (o para que un menor participe en ellos) por cualquier propósito, incluyendo, pero sin limitarse, a la observación o uso de los equipos de las instalaciones, o participación en cualquier programa en otro sitio pero afiliado al YMCA, el/ella que firma, por sí mismo(a) y en nombre de cualquier menor participante, representante, heredero y pariente, reconoce, acuerda y asevera que ha inspeccionado y cuidadosamente considerado, o que inmediatamente antes de ingresar o participar inspeccionara y cuidadosamente considerará la premisas e instalaciones del programa afiliado. Además, queda sobreentendido que tal ingreso al YMCA para observación o uso de cualquiera de los equipos de las instalaciones o la participación en tales programas afiliados, constituirán un reconocimiento de que tales premisas, toda instalación, los equipos de las mismas y tales programas afiliados han sido inspeccionados y cuidadosamente considerados y que el/ella que firma los halla considerado y los acepta como seguros y razonablemente adecuados para los propósitos de tales observaciones, uso o participación por su parte o del menor.

ADEMAS DE CONSIDERAR EL HABER SIDO OTORGADO PERMISO PARA INGRESAR AL YMCA PARA CUALQUIER PROPOSITO INCLUYENDO, PERO NO LIMITANDOSE, A LA OBSERVACION O USO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS, O LA PARTICIPACION EN CUALQUIER PROGRAMA AFILIADO AL YMCA, EL/ELLA QUE FIRMA ACUERDA LO SIGUIENTE:

1. EL/ELLA QUE FIRMA, POR SU PARTE Y LA DEL MENOR, EXIME, CEDE, LIBERA Y GARANTIZA NO DEMANDAR AL YMCA, sus directores, oficiales, empleados y agentes (de aquí en adelante se referirá a estos como los eximidos) por cualquier responsabilidad hacia el/ella que firma, o el menor, sus representantes, herederos y parientes, por cualquier pérdida o el demanda por los mismos, con relación a lesiones a la persona o a la propiedad o que causaran la muerte a el/ella que firma o al menor, haya sido a causa de negligencia del eximido o no, mientras el/ella que firma o el menor este en, dentro o en los alrededores de la premisas o cualquiera de los equipos de las instalaciones o participando en cualquier programa afiliado al YMCA.
2. EL/ELLA QUE FIRMA ACUERDA INDEMNIFICAR, SALVAGUARDAR Y NO PERJUDICAR a ninguno de los eximidos por cualquier pérdida, responsabilidad, o costo que pudiera tener, debido a la presencia de el/ella que firma o del menor en, dentro o en los alrededores de las premisas del YMCA, o en cualquier forma observando o usando los equipos de las instalaciones del YMCA, o participando en cualquier programa afiliado al YMCA, haya sido a causa de la negligencia del eximido o no.
3. EL/ELLA QUE FIRMA ASUME COMPLETA RESPONSABILIDAD Y LOS RIESGOS DE LESION ES CORPORALES, MUERTE O DA&O A LA PROPIEDAD a el/ella que firma o al menor debido a la negligencia del eximido o no, mientras estén dentro o en los alrededores de las premisas del YMCA, y/o mientras este usando las premisas o cualquiera de los equipos de las instalaciones, o participando en cualquier programa afiliado al YMCA.
4. EL/ELLA QUE FIRMA da permiso al YMCA de San Francisco, o algunos de sus instalaciones, para usar cualquier fotografías o video tomado de el/ella o los hijos/hijas participando en actividades del YMCA de San Francisco para futuro propósitos promocionales del YMCA, sin autorización adicional.

EL/ELLA QUE FIRMA además acuerda expresamente que este ACUERDO DE EXONERACION, CESION Y INDEMNIZACION ha de ser tan amplio y inclusivo como lo permita la Ley del Estado de California y que si cualquier parte de mismo fuera invalidado, se acuerda que el saldo, no obstante, continuara en plena fuerza y efecto.

EL/ELLA QUE FIRMA HA LEIDO Y VOLUNTARIAMENTE FIRMA EL ACUERDO DE EXONERACION Y CESION DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y INDEMNIZACION y además asegura que no se la ha hecho ninguna aseveración oral, declaración o inducción aparte del presente acuerdo por escrito.

Firma de el/ella Solicitante/Padre: _____ Date: _____

Nombre del Menor Matriculado en Programa _____

Nombre(s) de los Menores Matriculado en el/los Programa(s) _____